

RFC: OMA200903QN8

Domicilio Fiscal: Cruz Verde 81, C101, Col. Los Reyes
Coyoacán, CDMX. C.P. 04300

Teléfono: 5513334706

Correo: ojestoconsultores@gmail.com

Ciudad de México a 5 de mayo de 2025.

Req. 05-003.

COTIZACIÓN

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE
1	"Servicio de asesoría en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía Álvaro Obregón"	8	SERVICIO	\$300,000.00	\$2,400,000.00
SUB TOTAL					\$2,400,000.00
IVA					\$384,000.00
TOTAL					\$2,784,000.00

(Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**Los precios estipulados en la presente cotización serán fijos hasta la conclusión de las obligaciones concluidas. **

TÉRMINOS Y CONDICIONES					
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	CONDICIONES DE PAGO	PAIS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	GARANTIA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
8 meses	30 días	México	100%	N/A	ÁLCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ojesto Martínez

RFC: OMA200903QN8

Domicilio Fiscal: Cruz Verde 81, C101, Col. Los Reyes
Coyoacán, CDMX. C.P. 04300

Teléfono: 5513334706

Correo: ojestoconsultores@gmail.com

FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

La Alcaldía Álvaro Obregón considera necesario contratar un servicio de Consultoría Especializada en materia de Comunicación gubernamental que de manera conjunta con el área de Comunicación Social de la Alcaldía asegure el adecuado manejo y difusión de la información acerca de la gestión de la Alcaldía cumpliendo con las leyes y regulaciones correspondientes.

El objetivo de este servicio es garantizar que la información que sea difundida esté alineada a lo que establece la normatividad y que si bien la finalidad es dar a conocer las acciones emprendidas en la Alcaldía y los logros de la misma, siempre sea en estricto cumplimiento de la norma.

El prestador de servicios seleccionado deberá sujetarse a la legislación y normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que deberá cumplir con asegurar la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de sus servicios.

Todas las respuestas emitidas por el proveedor, deberán realizarse desde una óptica normativa y las sugerencias de ajustes o modificaciones que se propongan a los servidores públicos consultantes, deberán ser sustentadas en el marco legal y en las mejores prácticas, para que éstos puedan tomar decisiones fundamentadas y justificadas normativamente, lo que claramente tiene una visión de mejora de la gestión pública que busca garantizar que la difusión de las acciones de la Alcaldía, sean siempre cumpliendo con la normativa en la Ciudad de México.

El proveedor por contratar deberá contar con personal con amplia experiencia en materia de administración pública, legislación a nivel federal y legislación de la Ciudad de México, ~~principalmente en materia de comunicación gubernamental. Por este motivo, este~~ deberá proporcionar, siempre a solicitud específica de las áreas usuarias del servicio, la asesoría que se le requiera y facilitar a los servidores públicos consultantes la información que les permita detectar posibles inconsistencias en la aplicación de diversos marcos normativos; así como, identificar con precisión las atribuciones que permitan que los actos ~~administrativos que realicen se encuentren debidamente fundados y motivados o en su caso,~~ podrá sugerir mejoras o ajustes en los procedimientos relacionados con las asesorías brindadas y/o plantear propuestas de mejoras.

Ojesto Martínez

RFC: OMA200903QN8

Domicilio Fiscal: Cruz Verde 81, C101, Col. Los Reyes

Coyoacán, CDMX. C.P. 04300

Teléfono: 5513334706

Correo: ojestoconsultores@gmail.com

EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES:

Proporcionar, cuando así lo solicite el personal autorizado para ello por la Alcaldía:

- Asesoría en tiempo real relacionada con la adecuada comunicación gubernamental.
- Revisión de contenidos, materiales y eventos, así como de la pauta que se utilice para su validación (propaganda, redes sociales, eventos, etc.) a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.
- Dar seguimiento a la normativa aprobada por el IECM y el INE, así como criterios del TECDMX y el TEPJF que puedan impactar en su gestión (uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados, proceso electoral para renovación de integrantes del PJJ, etc.)
- Proponer mecanismos de mejora continua que permitan, a las distintas áreas usuarias del servicio, llevar a cabo satisfactoriamente y en términos de las disposiciones jurídicas sus atribuciones o funciones establecidas en la normativa aplicable en materia de difusión.
- Proponer criterios para la difusión de la información en relación con el manejo de recursos, acciones y programas en distintas materias propias de la Alcaldía.
- Brindar asistencia o asesoría, ya sea por vía presencial, telefónica, correo electrónico o por cualquier otro medio que lo permita, para que los servidores públicos de la Alcaldía cuenten con información que les permita enfrentar problemas críticos con eficacia e inmediatez y en cumplimiento de la norma jurídica aplicable. Sugerir los elementos normativos clave y proponer mejoras a considerar en difusión de las acciones realizadas por la Alcaldía.
- Emitir opiniones sobre la difusión de acciones de la Alcaldía de conformidad con la normatividad aplicable.
- Atender consultas sobre la adecuada difusión de información de la Alcaldía.
- Proponer cuando sea el caso, criterios para la difusión de la información y gestión de la Alcaldía.
- Asesorar en la atención a requerimientos de los órganos de fiscalización (local y federal) en materia de comunicación gubernamental y brindar asistencia técnica para la solución de temas susceptibles de observaciones de los órganos de fiscalización (local y federal).

Ojesto Martínez

RFC: OMA200903QN8

Domicilio Fiscal: Cruz Verde 81, C101, Col. Los Reyes
Coyoacán, CDMX. C.P. 04300

Teléfono: 5513334706

Correo: ojestoconsultores@gmail.com

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio: Asesoría Jurídica en materia de Comunicación Gubernamental.

Objetivo General: Brindar asesoría jurídica integral en materia de comunicación gubernamental, asegurando que todas las actividades, estrategias, propaganda gubernamental, programas sociales, radio y televisión e informes de labor se desarrollen conforme a la normativa vigente, promoviendo la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

La prestación de estos servicios podrá llevarse a cabo a través de reuniones de trabajo, llamadas, videoconferencias, comunicaciones por correo electrónico o aplicaciones de teléfonos inteligentes entre los responsables institucionales y el personal del proveedor encargado de brindar las asesorías correspondientes. También deberá tener la capacidad de privilegiar la atención personal en tiempo real de las consultas que correspondan, sobre cualquier otro mecanismo de atención.

REQUERIMIENTOS PROFESIONALES:

El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia en de los integrantes de su equipo de trabajo en materia de administración pública, legislación federal y local, así como comunicación gubernamental para lo cual deberá presentar la Curricula del Líder de Proyecto. Acreditar su experiencia en la Administración Pública, a través de cargos desempeñados en la Administración Pública o mediante la exhibición de contratos similares.

Deberá contar con una estructura de al menos 2 personas con las siguientes características:

Especialista 1

- Licenciatura en Derecho
- Experiencia en materia derecho electoral y
- Experiencia en Transparencia Gubernamental

Especialista 2

- Licenciatura en Derecho
- Experiencia Sector Publico


Ojesto Martínez

RFC: OMA200903QN8

Domicilio Fiscal: Cruz Verde 81, C101, Col. Los Reyes
Coyoacán, CDMX. C.P. 04300

Teléfono: 5513334706

Correo: ojestoconsultores@gmail.com

Así mismo, deberán realizarse al menos 2 reuniones formales de trabajo al mes, en las cuales se dará cuenta de los avances del servicio contratado.

PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA:

Los entregables deberán ser remitidos a la Jefatura de Oficina del Alcalde, dentro de los primeros 5 días hábiles un informe sobre las consultas realizadas en el mes que concluyó, el cual contendrá el número de consultas, la materia sobre la que versaron y un breve resumen.

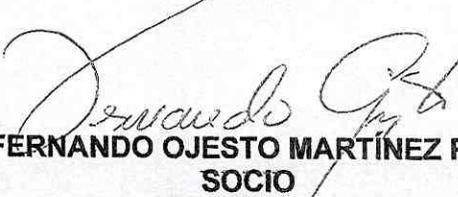
El desarrollo de los trabajos se realizará en el período comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización;

Propuesta de entregables:

1. Notas informativas de manera semanal.
2. Minutas de las reuniones sostenidas con el personal de Evidencia fotográfica de las reuniones.
3. Informes mensuales de actividades.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente


JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
SOCIO
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025

EMANUEL VADIELLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN ALVARO OBREGÓN
PRESENTE

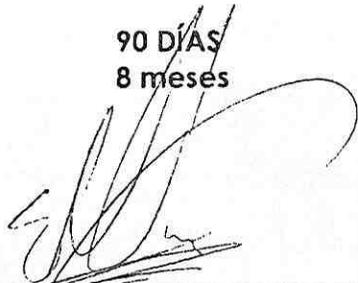
COTIZACIÓN

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo
Servicio de asesoría en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía Alvaro Obregón	Servicio	8	\$303,100.00	\$2,424,800.00
IVA				\$387,968.00
COSTO TOTAL				\$2,812,768.00

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Vigencia de la cotización
- Duración del Servicio

90 DÍAS
8 meses



EMMANUEL MARTINEZ SUAZO
Representante Legal de
Horizontes sin Violencia S.C.

FICHA TÉCNICA "SERVICIO DE ASESORÍA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

La Alcaldía Álvaro Obregón considera necesario contratar un servicio de asesoría especializada en materia de comunicación gubernamental que de manera conjunta con el área de Comunicación Social de la Alcaldía asegure el adecuado manejo y difusión de la información acerca de la gestión de la Alcaldía cumpliendo con las leyes y regulaciones correspondientes.

El objetivo de este servicio es garantizar que la información que sea difundida esté alineada a lo que establece la normatividad y que si bien la finalidad es dar a conocer las acciones emprendidas en la Alcaldía y los logros de la misma, siempre sea en estricto cumplimiento de la norma.

El prestador de servicios seleccionado deberá sujetarse a la legislación y normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que deberá cumplir con asegurar la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de sus servicios.

Todas las respuestas emitidas por el proveedor, deberán realizarse desde una óptica normativa y las sugerencias de ajustes o modificaciones que se propongan a los servidores públicos consultantes, deberán ser sustentadas en el marco legal y en las mejores prácticas, para que éstos puedan tomar decisiones fundamentadas y justificadas normativamente, lo que claramente tiene una visión de mejora de la gestión pública que busca garantizar que la difusión de las acciones de la Alcaldía, sean siempre cumpliendo con la normativa en la Ciudad de México.

El proveedor por contratar deberá contar con personal con amplia experiencia en materia de administración pública, legislación a nivel federal y legislación de la Ciudad de México, principalmente en materia de comunicación gubernamental. Por este motivo, este deberá proporcionar, siempre a solicitud específica de las áreas usuarias del servicio, la asesoría que se le requiera y facilitar a los servidores públicos consultantes la información que les permita detectar posibles inconsistencias en la aplicación de diversos marcos normativos; así como, identificar con precisión las atribuciones que permitan que los actos administrativos que realicen se encuentren debidamente fundados y motivados o en su caso, podrá sugerir mejoras o ajustes en los procedimientos relacionados con las asesorías brindadas y/o plantear propuestas de mejoras.

Correo Electrónico: info@horizontessinviolencia.com

Teléfono: 56 3603 5279

página web: <https://horizontessinviolencia.com>

RFC: HSV1404295Q3

EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES:

Proporcional, cuando así lo solicite el personal autorizado para ello por la Alcaldía:

- Asesoría en tiempo real relacionada con la adecuada comunicación gubernamental.
- Revisión de contenidos, materiales y eventos, así como de la pauta que se utilice para su validación (propaganda, redes sociales, eventos, etc.) a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.
- Dar seguimiento a la normativa aprobada por el IECM y el INE, así como criterios del TECDMX y el TEPJF que puedan impactar en su gestión (uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados, proceso electoral para renovación de integrantes del PJJ, etc.)
- Proponer mecanismos de mejora continua que permitan, a las distintas áreas usuarias del servicio, llevar a cabo satisfactoriamente y en términos de las disposiciones jurídicas sus atribuciones o funciones establecidas en la normativa aplicable en materia de difusión.
- Proponer criterios para la difusión de la información en relación con el manejo de recursos, acciones y programas en distintas materias propias de la Alcaldía.
- Brindar asistencia o asesoría, ya sea por vía presencial, telefónica, correo electrónico o por cualquier otro medio que lo permita, para que los servidores públicos de la Alcaldía cuenten con información que les permita enfrentar problemas críticos con eficacia e inmediatez y en cumplimiento de la norma jurídica aplicable.
- Sugerir los elementos normativos clave y proponer mejoras a considerar en difusión de las acciones realizadas por la Alcaldía.
- Emitir opiniones sobre la difusión de acciones de la Alcaldía de conformidad con la la normatividad aplicable.
- Atender consultas sobre la adecuada difusuón de información de la Alcaldía.
- Proponer cuando sea el caso, criterios para la difusión de la información y gestión de la Alcaldía.
- Asesorar en la atención a requerimientos de los órganos de fiscalización (local y federal) en materia de comunicación gubernamental y brindar asistencia técnica para la solución de temas susceptibles de observaciones de los órganos de fiscalización (local y federal).

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio: Asesoría en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía Álvaro Obregón.

Objetivo General: Brindar asesoría jurídica integral en materia de comunicación gubernamental, asegurando que todas las actividades, estrategias, propaganda gubernamental, programas sociales, radio y televisión e informes de labor se desarrollen conforme a la normativa vigente, promoviendo la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

La prestación de estos servicios podrá llevarse a cabo a través de reuniones de trabajo, llamadas, videoconferencias, comunicaciones por correo electrónico o aplicaciones de teléfonos inteligentes entre los responsables institucionales y el personal del proveedor encargado de brindar las asesorías correspondientes. También deberá tener la capacidad de privilegiar la atención personal en tiempo real de las consultas que correspondan, sobre cualquier otro mecanismo de atención.

REQUERIMIENTOS PROFESIONALES:

El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia en de los integrantes de su equipo de trabajo en materia de administración pública, legislación federal y local, así como comunicación gubernamental para lo cual deberá presentar la Curricula del Líder de Proyecto. Acreditar su experiencia en la Administración Pública, a través de cargos desempeñados en la Administración Pública o mediante la exhibición de contratos similares.

Deberá contar con una estructura de al menos 2 personas con las siguientes características:

Especialista 1

- Licenciatura en Derecho
- Experiencia en materia derecho electoral y
- Experiencia en Transparencia Gubernamental

Especialista 2

- Licenciatura en Derecho

o Experiencia Sector Público

Asimismo, deberán realizarse al menos 2 reuniones formales de trabajo al mes, en las cuales se dará cuenta de los avances del servicio contratado.

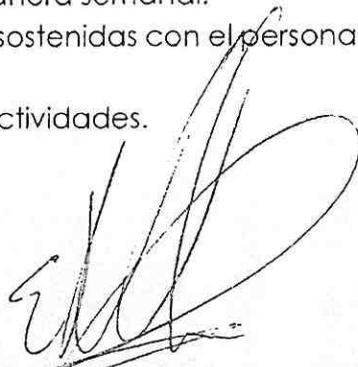
PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA:

Los entregables deberán ser remitidos a la Jefatura de Oficina del Alcalde, dentro de los primeros 5 días hábiles un informe sobre las consultas realizadas en el mes que concluyó, el cual contendrá el número de consultas, la materia sobre la que versaron y un breve resumen.

El desarrollo de los trabajos se realizará en el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización;

Propuesta de entregables:

1. Notas informativas de manera semanal.
2. Minutas de las reuniones sostenidas con el personal de Evidencia fotográfica de las reuniones.
Informes mensuales de actividades.



EMMANUEL MARTINEZ SUAZO
Representante Legal de
Horizontes sin Violencia S.C.



ASSESSOR

Ciudad de México a 05 de mayo de 2025.

Req. 05-003

COTIZACIÓN

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En virtud del servicio requerido por la Alcaldía de Álvaro Obregón para la "Consultoría Jurídica en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía de Álvaro Obregón, Ciudad de México", solicito considere la propuesta que presenta ABC ASSESOR Legal Consulting S.A. de C.V., siendo la siguiente:

COTIZACIÓN

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo del Servicio
"Consultoría Jurídica en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía de Álvaro Obregón, Ciudad de México"	Servicio	8	\$ 301,293.10	\$ 2,410,344.80
IVA			\$ 48,206.90	\$ 385,655.17
TOTAL			\$ 349,500.00	\$ 2,795,999.97

*La presente cotización tiene una vigencia de 90 días

Criterios de contratación:

- Se toma en cuenta para la prestación del servicio la temporalidad de 8 meses
- Los precios tienen una vigencia de 90 días.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo, esperando sea de su agrado la propuesta presentada.

FICHA TÉCNICA "SERVICIO DE ASESORÍA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

La Alcaldía Álvaro Obregón considera necesario contratar un servicio de asesoría especializada en materia de comunicación gubernamental que de manera conjunta con el área de Comunicación Social de la Alcaldía asegure el adecuado manejo y difusión de la información acerca de la gestión de la Alcaldía cumpliendo con las leyes y regulaciones correspondientes.

Calz. de los Leones no. ext. 101 no. int. 801 Barranca del Muerto y Fujiyama Las Águilas,
C.P. 01710 San Ángel Inn, CDMX.

San Martín 110 Pte. Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. México C.P. 64460

Teléfono: (81) 1164 8798 www.assessor-lecal.com

RFC: AAL090122S23 email: vzazueta@gmail.com



ASSESSOR

El objetivo de este servicio es garantizar que la información que sea difundida esté alineada a lo que establece la normatividad y que si bien la finalidad es dar a conocer las acciones emprendidas en la Alcaldía y los logros de la misma, siempre sea en estricto cumplimiento de la norma.

El prestador de servicios seleccionado deberá sujetarse a la legislación y normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que deberá cumplir con asegurar la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de sus servicios.

Todas las respuestas emitidas por el proveedor, deberán realizarse desde una óptica normativa y las sugerencias de ajustes o modificaciones que se propongan a los servidores públicos consultantes, deberán ser sustentadas en el marco legal y en las mejores prácticas, para que éstos puedan tomar decisiones fundamentadas y justificadas normativamente, lo que claramente tiene una visión de mejora de la gestión pública que busca garantizar que la difusión de las acciones de la Alcaldía, sean siempre cumpliendo con la normativa en la Ciudad de México.

El proveedor por contratar deberá contar con personal con amplia experiencia en materia de administración pública, legislación a nivel federal y legislación de la Ciudad de México, principalmente en materia de comunicación gubernamental. Por este motivo, este deberá proporcionar, siempre a solicitud específica de las áreas usuarias del servicio, la asesoría que se le requiera y facilitar a los servidores públicos consultantes la información que les permita detectar posibles inconsistencias en la aplicación de diversos marcos normativos; así como, identificar con precisión las atribuciones que permitan que los actos administrativos que realicen se encuentren debidamente fundados y motivados o en su caso, podrá sugerir mejoras o ajustes en los procedimientos relacionados con las asesorías brindadas y/o plantear propuestas de mejoras.

EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES:

Proporcionar, cuando así lo solicite el personal autorizado para ello por la Alcaldía:

- Asesoría en tiempo real relacionada con la adecuada comunicación gubernamental.
- Revisión de contenidos, materiales y eventos, así como de la pauta que se utilice para su validación (propaganda, redes sociales, eventos, etc.) a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.
- Dar seguimiento a la normativa aprobada por el IECM y el INE, así como criterios del TECDMX y el TEPJF que puedan impactar en su gestión (uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados, proceso electoral para renovación de integrantes del PJF, etc.)
- Proponer mecanismos de mejora continua que permitan, a las distintas áreas usuarias del servicio, llevar a cabo satisfactoriamente y en términos de las disposiciones jurídicas

Calz. de los Leones no. ext. 101 no. int. 801 Barranca del Muerto y Fujiyama Las Águilas, C.P. 01710 San Ángel Inn, CDMX.

San Martín 110 Pte. Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. México C.P. 64460

Teléfono: (81) 1164 8798 www.assessor-legal.com

RFC: AAL090122523 email: vzazueta@gmail.com



sus atribuciones o funciones establecidas en la normativa aplicable en materia de difusión.

- Proponer criterios para la difusión de la información en relación con el manejo de recursos, acciones y programas en distintas materias propias de la Alcaldía.
- Brindar asistencia o asesoría, ya sea por vía presencial, telefónica, correo electrónico o por cualquier otro medio que lo permita, para que los servidores públicos de la Alcaldía cuenten con información que les permita enfrentar problemas críticos con eficacia e inmediatez y en cumplimiento de la norma jurídica aplicable.
- Sugerir los elementos normativos clave y proponer mejoras a considerar en difusión de las acciones realizadas por la Alcaldía.
- Emitir opiniones sobre la difusión de acciones de la Alcaldía de conformidad con la la normatividad aplicable.
- Atender consultas sobre la adecuada difusión de información de la Alcaldía.
- Proponer cuando sea el caso, criterios para la difusión de la información y gestión de la Alcaldía.
- Asesorar en la atención a requerimientos de los órganos de fiscalización (local y federal) en materia de comunicación gubernamental y brindar asistencia técnica para la solución de temas susceptibles de observaciones de los órganos de fiscalización (local y federal).

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio: Asesoría en materia de Comunicación Gubernamental para la Alcaldía Álvaro Obregón.

Objetivo General: Brindar asesoría jurídica integral en materia de comunicación gubernamental, asegurando que todas las actividades, estrategias, propaganda gubernamental, programas sociales, radio y televisión e informes de labor se desarrollen conforme a la normativa vigente, promoviendo la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

La prestación de estos servicios podrá llevarse a cabo a través de reuniones de trabajo, llamadas, videoconferencias, comunicaciones por correo electrónico o aplicaciones de teléfonos inteligentes entre los responsables institucionales y el personal del proveedor encargado de brindar las asesorías correspondientes. También deberá tener la capacidad de privilegiar la atención personal en tiempo real de las consultas que correspondan, sobre cualquier otro mecanismo de atención.

REQUERIMIENTOS PROFESIONALES:

El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia en de los integrantes de su equipo de trabajo en materia de administración pública, legislación federal y local, así como comunicación gubernamental para lo cual deberá presentar la Curricula del Líder de Proyecto. Acreditar su

Calz. de los Leones no. ext. 101 no. int. 801 Barranca del Muerto y Fujiyama Las Águilas,
C.P. 01710 San Ángel Inn, CDMX.

San Martín 110 Pte. Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. México C.P. 64460

Teléfono: (81) 1164 8798 www.assessor-leaal.com

RFC: AAL090122S23 email: vzazueta@gmail.com



ASSESSOR

experiencia en la Administración Pública, a través de cargos desempeñados en la Administración Pública o mediante la exhibición de contratos similares.

Deberá contar con una estructura de al menos 2 personas con las siguientes características:

Especialista 1

- o Licenciatura en Derecho
- o Experiencia en materia derecho electoral y
- o Experiencia en Transparencia Gubernamental

Especialista 2

- o Licenciatura en Derecho
- o Experiencia Sector Publico

Asimismo, deberán realizarse al menos 2 reuniones formales de trabajo al mes, en las cuales se dará cuenta de los avances del servicio contratado.

PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA:

Los entregables deberán ser remitidos a la Jefatura de Oficina del Alcalde, dentro de los primeros 5 días hábiles un informe sobre las consultas realizadas en el mes que concluyó, el cual contendrá el número de consultas, la materia sobre la que versaron y un breve resumen.

El desarrollo de los trabajos se realizará en el período comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización;

Propuesta de entregables:

1. Notas informativas de manera semanal.
2. Minutas de las reuniones sostenidas con el personal de Evidencia fotográfica de las reuniones.
Informes mensuales de actividades.

ROGELIO ALEJANDRO OROZCO FLORES
Representante Legal
ABC Assessor Legal Consulting, S.A de C.V

Calz. de los Leones no. ext. 101 no. Int. 801 Barranca del Muerto y Fujiyama Las Águilas,
C.P. 01710 San Ángel Inn, CDMX.

San Martín 110 Pte. Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. México C.P. 64460

Teléfono: (81) 1164 8798 www.assessor-leaal.com

RFC: AAL090122S23 email: vzazueta@gmail.com